

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2.009

1. Se han revisado los libros de la compañía tanto sociales como contables y se ha podido observar que no existen libros sociales, es decir libro de actas, expediente de juntas generales, libro de acciones y accionistas, y libros contables, las declaraciones de iva y retención en la fuente, no se han presentado desde junio del 2009, falta por presentarse también las declaraciones de impuesto a la renta del ejercicio 2.009 y 2.010, a la Superintendencia de Compañías no se ha presentado informes y balances de los años 2.008,2.009, y 2.010, igual al Ilustre Municipio de Quito, por lo que se esta debiendo impuestos y contribuciones.
2. Recomendación : que se ponga al día en los libros sociales y contables, en las declaraciones al S.R.I., en los balances e informes a la Superintendencia de Compañías, e Ilustre Municipio de Quito, y en el pago de contribuciones e impuestos, que se contrate a un profesional para que ponga al día a la empresa en todas las disposiciones legales.

Atentamente


Rafael Buitrón Erazo
COMISARIO

